



**CERTIFICADO N° 117/2022**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VI. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de marzo de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) de FOSIS 2022, conforme al siguiente recuadro y consideraciones:

PROPUESTA IRAL 2022 - COBERTURAS												
	YO EMPRENDO				ACCION				ACCION AUTOGESTIONADA			
	Nivel Básico		Nivel Avanzado		Fortalecimiento de planes familiares		Fortalecimiento de planes comunitarios		Financiamiento de iniciativas autogestionadas			
COMUNA	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto		
IQUIQUE	75	\$ 72.712.500	25	\$ 26.187.500								
ALTO HOSPICIO	75	\$ 72.712.500	25	\$ 26.187.500	34	\$ 20.400.000	30	\$ 18.000.000	1	\$ 2.088.000		
POZO ALMONTE	15	\$ 15.000.000					20	\$ 12.000.000	1	\$ 2.088.000		
CAMIÑA	10	\$ 10.800.000			20	\$ 12.034.008						
COLCHANE	10	\$ 10.800.000										
HUARA	15	\$ 16.200.000							1	\$ 2.088.000		
PICA	15	\$ 15.000.000										
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>	<b>\$ 213.225.000</b>	<b>50</b>	<b>\$ 52.375.000</b>	<b>54</b>	<b>\$ 32.434.008</b>	<b>50</b>	<b>\$ 30.000.000</b>	<b>3</b>	<b>\$ 6.264.000</b>		
				<b>\$ 265.600.000</b>					<b>\$ 62.434.008</b>			<b>\$ 6.264.000</b>

El mecanismo de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) de FOSIS esta orientado a optimizar el proceso de decisiones, así como a garantizar la pertinencia del destino de los recursos sectoriales en consideración a la focalización de los recursos por comunas, de los programas adscritos a mecanismo IRAL, focalización territorial que ya fue aprobada por el Gobierno Regional.

Corresponde por tanto, aprobar la cobertura 2022 para los programas Yo Emprendo, Acción y Acción Autogestionado por un monto total de \$ 334.298.000.-

El Programa **Yo Emprendo** apoya a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, que cuenten con Registro Social de Hogares vigente (encontrándose en el 40% de mayor vulnerabilidad), con el objetivo de que fortalezcan sus negocios en funcionamiento.

Incluye: Capacitación; Asesoría en la elaboración de un plan de negocio; Financiamiento del plan de negocio (capital semilla); Asistencia técnica y seguimiento.

El Programa **ACCIÓN** busca resolver que hogares de mayor vulnerabilidad no cuentan con desarrollo de las habilidades para la vida que les permitan aportar a la superación de su situación de pobreza y vulnerabilidad.

Incluye: Formación; Acompañamiento; Financiamiento de iniciativas familiares o comunitarias.

El Programa **ACCIÓN autogestionada** apoya a organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales con la finalidad de que aumenten su capacidad de autogestión de proyectos que permitan aportar a la superación de su situación de pobreza y vulnerabilidad de sus comunidades.

Incluye: Financiamiento de iniciativas autogestionadas.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

La propuesta IRAL 2022 establece para el Programa Yo Emprendo, un total de 265 coberturas divididas en las distintas comunas, conforme se detalla en recuadro tenido a la vista, por un monto total \$ 265.600.000.

El Programa ACCIÓN considera un total de 104 coberturas entre el programa Fortalecimiento de planes familiares y Fortalecimiento de planes comunitarios, por un monto total de inversión de \$ 62.434.008.

El programa ACCIÓN Autogestionada se establece una cobertura de 3 beneficiarios con un presupuesto de \$ 6.264.000.-

**Asimismo, acordó:**

- Realizar un seguimiento a la ejecución de estas iniciativas.
- Oficiar a FOSIS a fin de solicitar el listado de los beneficiarios de coberturas aprobadas el año anterior.
- Oficiar a FOSIS a fin de que pueda realizar una calendarización o plan de trabajo durante la ejecución de los programas y hacer partícipe a los consejeros, de las capacitaciones que se realizan a los beneficiarios.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°0376, de fecha 24 de marzo de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 30 de marzo 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**